

AMPLIACION DE CONVOCATORIA

ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA-GERENCIA REGIONAL SANTA CRUZ

SEGUNDA CONVOCATORIA PUBLICA

DE DESTRUCCION DE MERCANCIAS A TRAVES DE SU APROVECHAMIENTO

La Administración de Aduana Interior Santa Cruz dependiente de la Gerencia Regional Santa Cruz de la Aduana Nacional de Bolivia, en cumplimiento al Art.24 de la Resolución de Directorio RD-01-022-16 de 09/11/2016 que modifica la RD 01-006-16 de 15/06/2016, y aprueba el texto Ordenado del "Reglamento para la Destrucción de Mercancías Abandonadas y Comisadas" (Circular N° 123/2016). Invita a Personas Naturales y Jurídicas a participar del remate presencial y público a objeto de Adjudicarse la mercancía inutilizadas o recicladas para su aprovechamiento.

Entidad Convocante:	ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA - GERENCIA REGIONAL SANTA CRUZ
Objeto de Convocatoria	REMATE DE BOTELLAS DE VIDRIO VACIAS A GRANEL; BOTELLAS DE PLASTICO VACIAS A GRANEL; LATAS VACIAS A GRANEL; CHATARRA DE VEHICULOS
Modalidad de Adjudicación	"Con precio base y al Mejor Postor"
Metodología de la puja	Remate presencial con tramos de mejora de la puja con montos iguales o superiores a Bs.100
Forma de Adjudicación:	Por Lotes
Empecho de Seriedad	El Oferente deberá realizar un depósito de 300 Bs. Al código de concepto de pago N° 153 a nombre de la Aduana Nacional en cualquier sucursal del Banco UNION S.A.
La Adjudicación se formalizará mediante:	Resolución de Adjudicación
Hora y Lugar del Acto de Remate	Horas: 9:00, Administración Aduana Interior Santa Cruz - SPCC (Av. Brasil, casi 4to. anillo)

ADMINISTRACION ADUANERA: ADUANA INTERIOR SANTA CRUZ-SPCC			DEPARTAMENTO: SANTA CRUZ			PLAZO DE OFERTA	
NRO	LOTE	TIPO	CLASIFICACION	PRECIO BASE DE REMATE	PESO EN KILOS POR LOTE	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	2016/701-22	MER	SIN CLASIFICACION (10 VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMOLADO EL NUMERO DE CHASIS PARTE DELANTERA Y 9 VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE TRASERA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	1.625,67	11.342,00	28/11/2016	06/12/2016
2	2016/701-23	MER	SIN CLASIFICACION (10 VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMOLADO EL NUMERO DE CHASIS PARTE DELANTERA Y 9 VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE TRASERA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	1.625,67	10.498,00	28/11/2016	06/12/2016
3	2016/701-24	MER	SIN CLASIFICACION (10 VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMOLADO EL NUMERO DE CHASIS PARTE DELANTERA Y 9 VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE TRASERA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	1.625,67	9.734,00	28/11/2016	06/12/2016
4	2016/701-25	MER	SIN CLASIFICACION (10 VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMOLADO EL NUMERO DE CHASIS PARTE DELANTERA Y 9 VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE TRASERA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	1.625,67	10.277,00	28/11/2016	06/12/2016
5	2016/701-26	MER	SIN CLASIFICACION (10 VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMOLADO EL NUMERO DE CHASIS PARTE DELANTERA Y 9 VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE TRASERA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	1.625,67	10.161,00	28/11/2016	06/12/2016
6	2016/701-27	MER	SIN CLASIFICACION (10 VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMOLADO EL NUMERO DE CHASIS PARTE DELANTERA Y 9 VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE TRASERA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	1.625,67	10.684,00	28/11/2016	06/12/2016
7	2016/701-28	MER	SIN CLASIFICACION (10 VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMOLADO EL NUMERO DE CHASIS PARTE DELANTERA Y 9 VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE TRASERA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	1.625,67	9.186,00	28/11/2016	06/12/2016
8	2016/701-29	MER	SIN CLASIFICACION (10 VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMOLADO EL NUMERO DE CHASIS PARTE DELANTERA Y 9 VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE TRASERA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	1.625,67	11.492,00	28/11/2016	06/12/2016
9	2016/701-30	MER	SIN CLASIFICACION (6 VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE Y AMOLADO EL NUMERO DE CHASIS PARTE DELANTERA Y 9 VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE TRASERA) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	2.175,40	5.395,00	28/11/2016	06/12/2016
10	2016/701-31	MER	SIN CLASIFICACION (BOTELLAS DE VIDRIO VACIAS A GRANEL)	2.418,54	25.900,00	28/11/2016	06/12/2016
11	2016/701-32	MER	SIN CLASIFICACION (LATAS VACIAS A GRANEL)	340,45	457,00	28/11/2016	06/12/2016
12	2016/701-33	MER	SIN CLASIFICACION (BOTELLAS DE PLASTICO VACIAS A GRANEL)	61,93	125,00	28/11/2016	06/12/2016
13	2016/701-34	MER	SIN CLASIFICACION (BOTELLAS DE PLASTICO VACIAS A GRANEL)	859,91	612,00	28/11/2016	06/12/2016
14	2016/701-35	MER	SIN CLASIFICACION (LATAS VACIAS A GRANEL)	371,66	406,00	28/11/2016	06/12/2016

CONDICIONES PARA HABILITARSE COMO OFERENTE

Los oferentes deberán presentar la siguiente documentación en el lugar y el plazo establecido en el Cronograma de la Convocatoria

- Documentos que deben presentar las personas naturales**
 - Formulario de Registro
 - Cédula de Identidad del Oferente
 - NIT, si corresponde
 - Documento que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda
 - Recibo Único de Pago (RUP) del empecho de seriedad a Bs. 300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos), en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional
 - Numero telefonico de contacto
- Documentos que deben presentar las personas jurídicas**
 - Formulario de Registro
 - NIT y certificado de inscripción en el Registro a cargo de FUMDEMPRESA
 - Testimonio de poder del representante legal de oferentes, o apoderado, con facultades expresas para presentar propuestas en remate, cuando corresponda. En el caso de empresas unipersonales, no se aplica este requisito.
 - Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda
 - Recibo Único de Pago (RUP) del empecho de seriedad a Bs. 300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos), en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional
 - Cédula de Identidad del representante legal
 - Numero telefonico de contacto
- En el caso de asociaciones accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciado los que corresponden a la asociación y los que corresponden a cada asociado**
 - Formulario de Registro
 - Testimonio del Contrato de Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, que indique el porcentaje de participación de los asociados, la designación de la empresa líder, la nominación del representante legal de la asociación y el domicilio legal de la misma.
 - Poder del Representante Legal de la Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, con facultades expresas para presentar propuestas en remate
 - Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda
 - Cédula de Identidad del representante legal
 - Recibo Único de Pago (RUP) del empecho de seriedad a Bs. 300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos), en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional
 - Numero telefonico de contacto

Para las empresas unipersonales, estos documentos serán firmados directamente por su propietario, cuando no acrediten a un Representante Legal

CRONOGRAMA DE PLAZOS DE LA CONVOCATORIA

El cronograma de plazos previsto para el presente proceso de Adjudicación, es la siguiente:	ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR Y DIRECCION
1.-	Publicación en medio de Comunicación Nacional Local y 10 días en la página de la Aduana Nacional www.aduana.gob.bo	27/11/2016		
2.-	Inspección Previa y Verificación en Recinto Aduanero, Lotes 2016/701-21 al 2016/701-35	28/11/2016 AL 07/12/2016	8:30 a 10:00	Administración Aduana Interior Santa Cruz - SPCC (Av. Brasil, casi 4to. anillo)
3.-	Inspección Previa y Verificación en Recinto Aduanero, Lotes 2016/701-22 al 2016/701-30	28/11/2016 AL 07/12/2016	13:00 a 16:00	Administración Aduana Interior Santa Cruz - Pampa de la Isla
4.-	Fecha límite de presentación de Documentos para todos los Lotes	VIERNES 09/12/2016	16:30	Administración Aduana Interior Santa Cruz - SPCC (Av. Brasil, casi 4to. anillo)
5.-	Publicación y notificación de Oferentes Habilitados	09/12/2016	18:30	Página Web de la Aduana Nacional y correo electrónico
6.-	Hora y lugar del Acta de Remate	10/12/2016	9:00	Administración Aduana Interior Santa Cruz - SPCC (Av. Brasil, casi 4to. anillo)
7.-	Pago del monto de la Oferta Adjudicada	12/12/2016	16:30	Sucursales de Banco Union S.A.
8.-	Notificación y publicación de la Resolución de Adjudicación o Acta de Declaración Desierta	13/12/2016	16:30	Página Web de la Aduana Nacional y correo electrónico
9.-	Recibo de la Mercancía por el Adjudicatario	20/12/2016	16:30	Administración Aduana Interior Santa Cruz - SPCC (Av. Brasil, casi 4to. Anillo o Pampa de la Isla)
10.-	Devolución del Empecho de seriedad	23/12/2016	08:30 a 16:30	Sucursales de Banco Union S.A.

Los participantes de la presente Convocatoria Pública de Remate de mercancías inutilizadas o Recicladas quedan sujetos al cumplimiento de la Resolución de Directorio RD-01-022-16 de 09/11/2016 que modifica la RD 01-006-16 de 15/06/2016, y aprueba el texto Ordenado del "Reglamento para la Destrucción de Mercancías Abandonadas y Comisadas" (Circular N° 123/2016); quedando obligados al cumplimiento de los plazos establecidos.

Los interesados podrán obtener mayor información contactandose con el siguiente personal de la Aduana Nacional-Administración de Aduana Interior Santa Cruz

Encargado de atender consultas	Nombre Completo	Cargo	Lugar	Telefono	Horario de Atención
	Lizeth Alinda Rojas Villarreal	Técnico Aduanero I	Administración Aduana Interior Santa Cruz - SPCC (Av. Brasil, casi 4to. anillo)	348-0312 Int.404	
Correo Electronico para Consultas:	lrojas@aduana.gob.bo				